

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
ADMINISTRACION CEMENTERIO  
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 1355 /  
CEMENTERIO

VALLENAR, 24 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Memo N° 11 de fecha 23 de Mayo del 2016 emitido por el Administrador del Area Cementerio (S)
- 3.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipales.

RESUELVO

1°.- Apruébese el pago de sobretiempo al funcionario del Área de Cementerio que se identifica posteriormente, durante el mes de Mayo 2016.

SERGIO VALENZUELA ARAYA            AUXILIAR            16 HORAS.

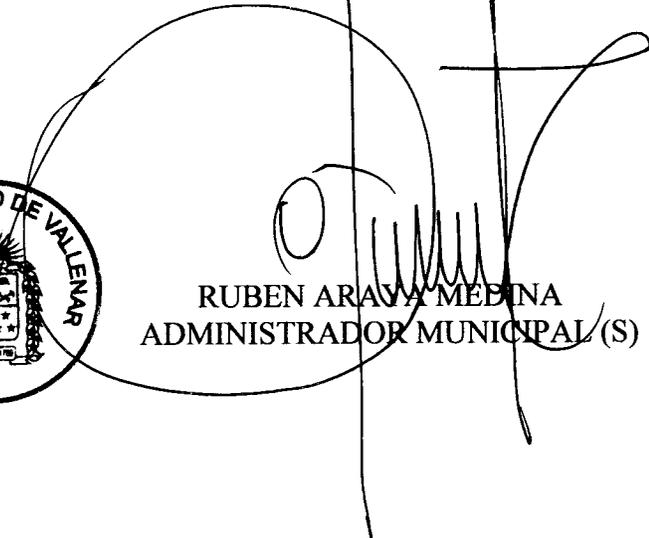
2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 215, subtítulo 21, ítem 01 del Presupuesto del Área de Cementerio 2016.

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

Por Orden del Señor Alcalde

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de control
- Archivo Oficina de Partes
- Sección Remuneraciones
- Administración Área Cementerio

\_\_\_\_\_  
MRP/yga.